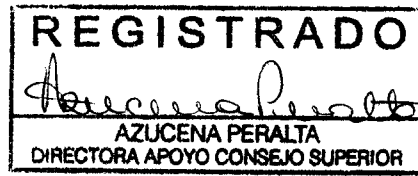




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2011 – Año del trabajo decente, la salud y la seguridad de los trabajadores



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011.

VISTO la Resolución N° 278/2011, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Chubut, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de dinero en efectivo, ofrecidos por la Empresa Infa S.A., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 14 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Chubut en su Resolución N° 278/2011 por un monto total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

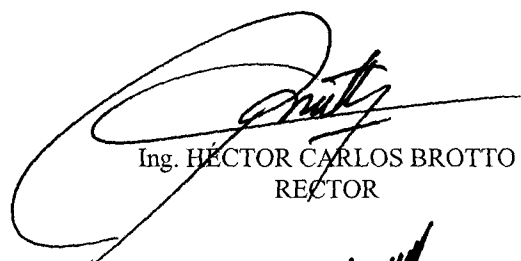
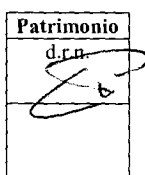
2011 – Año del trabajo decente, la salud y la seguridad de los trabajadores



///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Chubut (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1901/2011



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior